



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de marzo de 1920 se constituyó la **ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR**, hecho que motiva la conmemoración del **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** fundacional;

Que, en su amplia trayectoria ha generado determinantes aportes para fortalecer la formación integral de niños y jóvenes con sentido de responsabilidad, altos valores ciudadanos y compromiso con el desarrollo de la comunidad;

Que, la Asamblea Nacional pondera el trabajo realizado por la asociación con varias generaciones que proyectan gran liderazgo y capacidades cultivadas en programas y espacios de fraternidad, unidad y disposición para explorar nuevas experiencias de positivo impacto en su entorno; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, talentosos niños y jóvenes, colaboradores y padres de familia que integran la **ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR**, en el **CENTENARIO** de su creación.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo por las señoras asambleístas Marcela Holguín Naranjo y Lira de la Paz Villalva Miranda, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de agosto de dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal